



DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PROGENITOR PARA INSCRIPCIÓN O CAMBIO DE DOMICILIO DE MENORES NO EMANCIPADOS EN EL PADRÓN MUNICIPAL

Nombre y Apellidos	DNI/NIE2
Domicilio de empadronamiento	

Correo electrónico: _____.

A efectos de realizar la inscripción padronal o el cambio de domicilio, según consta en la hoja padronal que se acompaña, respecto de mis hijos menores de edad, que a continuación se relacionan:

Nombre y Apellidos	DNI/NIE2
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- Que ostento la guarda y custodia de los menores anteriormente citados.
- Que dispongo de capacidad legal suficiente para llevar a cabo la inscripción padronal o cambio de domicilio.
- Que no me encuentro incurso en los supuestos de hecho previstos en los artículos 103.1ª c) artículos 103.1ª c)³, O 158.3º c)⁴ del Código Civil.

Asimismo, quedo enterado de que la inexactitud, falsedad u omisión en el contenido de esta declaración o en los datos o documentos que acompañan a la misma, podrá dar lugar a las responsabilidades penales, civiles o administrativas que correspondan, y que de comprobarse que los menores inscritos no residen en el domicilio, se instruirá expediente de baja por inscripción indebida, o en su caso el cambio de domicilio en el Padrón, sin perjuicio de las restantes responsabilidades que procedan.



En Madridejos a _____ de _____ de 20 ____

***“Doy mi consentimiento al Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos para ser notificado/a telemáticamente, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*”**

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS como responsable del tratamiento, le informa que tratamos los datos de carácter personal facilitados por usted para gestionar su solicitud.

Teniendo usted el derecho a acceso, rectificación, supresión y oposición de los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer dirigiéndose a la dirección del responsable de tratamiento o a su correo electrónico info@madridejos.es. Igualmente tendrá derecho a formular una queja o reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es) en caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales. Si quiere más información puede consultarla en el siguiente enlace <https://www.madridejos.es/politica-de-privacidad.html>.

- En caso de no disponer de ONI/NIE, se hará constar alguno de los documentos de acreditación de la identidad a que se refiere el arto 16.2 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
- Véase Nota 1.
- Art. 103.1 ° c) del Código Ovil: "Admitida la demanda, el juez, a falta de acuerdo de ambos cónyuges aprobada judicialmente, adoptará, con audiencia de éstos, las medidas siguientes:
 - 1º... Cuando exista riesgo de sustracción del menor por alguno de los cónyuges o por terceras personas podrán adoptarse las medidas necesarias y, en particular, las siguientes:
 - c) Sometimiento a autorización judicial previa de cualquier cambio de domicilio del menor"
- Art. 158.3° c) del Código Ovil: "El juez, de oficio o a instancia del propio hijo, de cualquier pariente o del Ministerio Fiscal, dictará:
 - 3° Las medidas necesarias para evitar la sustracción de los hijos menores por alguno de los progenitores o por terceras personas y, en particular las siguientes:
 - c) Sometimiento a autorización judicial previa de cualquier cambio de domicilio del menor.